

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

MELGAR TOLIMA, OCTUBRE SIETE (7) DE DOS MIL VEINTIDOS (2022).-

PROCESO	C.1 VERBAL PERTENENCIA
RADICACIÓN N.º.	73449-31-03-002-2015-00122-00
DEMANDANTE	MARIA LILIANA ARBOLEDA Y JORGE HERVEY PARRA PINEDA
DEMANDADO	NOHORA BEATRIZ PARRA PINEDA Y OTROS

Declarase legalmente incorporada al plenario, la copia digital del proceso de sucesión 2013-00288-00, enviado a este Despacho por el JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO MUNICIPAL de esta Ciudad.-

Se señala el día miércoles 26 de octubre de 2022 a las 3 p.m., para continuar con la audiencia de instrucción y juzgamiento y dentro de la cual una vez oídos los alegatos correspondientes, se dictará el fallo que en derecho corresponda.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.



FANNY VELASQUEZ BARON
Juez.-

JUZGADO 2 CIVIL CIRCUITO MELGAR-TOLIMA	
SECRETARIA	
La providencia anterior se notifica por estado fijado en la secretaria a la hora de las 8:00 A.M.	
No. <u>69</u>	De hoy DE 2022
SECRETARIO	<u>10 OCT 2022</u>
HENRY QUIROGA RODRIGUEZ	